

Fecha: 12/01/21 [09:57:12 ART]
De: Guillermo Inchausti <guilleinchausti@hotmail.com>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Asunto: M.V. INCHAUSTI GUILLERMO H.

Mi opinión con respecto a las modificaciones que se intentan aplicar es que algunas son absolutamente desacertadas, no creo que se pueda diagnosticar un rodeo como negativo, cuando nunca fue muestreado para brucelosis, y al cual se le va a realizar un diagnóstico parcial. Considero que la única manera de conocer la situación epidemiológica de un rodeo es muestreando LA TOTALIDAD DEL RODEO, aunque mas no sea la primera vez que se diagnostica dicho rodeo. De hecho, tampoco estoy de acuerdo con que se recertifique anualmente los rodeos sanos a través de muestreos parciales, ya que con que un solo caso positivo que haya en el rodeo, y que, de casualidad, no se diagnostique en el muestreo parcial, hace que la enfermedad se transmita durante todo un año en el rodeo, generando consecuencias catastróficas para la situación sanitaria del establecimiento.

Además, es de destacar que ya hay rodeos que muestrearon el total de la población susceptible, y ahora explicarles a estos propietarios que se podría haber hecho un muestreo parcial va a generar confusiones y situaciones incómodas ante las cuales es el veterinario particular el que tiene que dar las explicaciones del caso ante los productores.

Con respecto al corrimiento de los plazos de presentación de los DOES considero que, si es necesario, se debe correr, ya que por lo que sé, no son muchos los establecimientos que ya realizaron la DOES.